

Aviso de prácticas de privacidad

Vigente a partir del 14 de abril de 2003

Revisado el 10 de septiembre de 2013; 23 de marzo de 2015; 1 de julio de 2026

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN LA QUE PUEDE UTILIZARSE Y DARSE A CONOCER SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE USTED MISMO TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LE ROGAMOS QUE LO LEA DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, contáctese con nuestro **Departamento de Excelencia en el Servicio**.

NUESTRO COMPROMISO DE PROTEGER SU PRIVACIDAD

Palomar UCSD Health Authority se compromete a proteger la privacidad de la información médica que elaboramos o recibimos sobre usted. La información médica que lo identifica ("información médica protegida" o "información médica") incluye su expediente médico y otra información relacionada con su atención o el pago de la atención.

Por otro lado, Palomar UCSD Health Authority incluye las siguientes entidades: Palomar UCSD Medical Center Escondido, Palomar UCSD Medical Center Poway, The Villas at Poway y clínicas ambulatorias.

Entendemos que la información médica acerca de usted y de su salud es personal. Estamos comprometidos con la protección de dicha información. Creamos un registro de la atención y los servicios que usted recibe en los centros de Palomar UCSD Health Authority. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este Aviso rige para todos los registros relacionados con su atención generados por Palomar UCSD Health Authority, ya sea que hayan sido elaborados por el personal de Palomar UCSD Health Authority o por su médico personal. Su médico personal puede tener políticas o avisos diferentes respecto al uso y la divulgación de la información médica creada en el consultorio o la clínica de este médico.

En este Aviso se le explicarán las maneras en las que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos respecto al uso y la divulgación de su información médica.

La ley nos obliga a:

- Asegurarnos de que la información médica que lo identifica se mantenga privada (con ciertas excepciones).
- Entregarle este Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad respecto a la información médica acerca de su persona.
- Seguir los términos del Aviso que está actualmente en vigencia.

QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO

Este Aviso describe las prácticas de Palomar UCSD Health Authority y de las siguientes personas y entidades:

- Cualquier profesional de atención médica autorizado para ingresar información a su registro de salud
- Todos los centros, los departamentos y las unidades de Palomar UCSD Health Authority
- Cualquier miembro del grupo de voluntarios al que le permitamos ayudarlo mientras usted esté bajo nuestro cuidado

- Todos los empleados, el personal y demás integrantes del personal de Palomar UCSD Health Authority
- Las entidades y los proveedores afiliados

Todas estas entidades, centros y sedes cumplirán los términos estipulados en este Aviso. Además, estas entidades, centros y sedes pueden compartir la información médica entre sí a los fines del tratamiento, del pago o de operaciones de atención médica que se describen en este aviso.

DE QUÉ MODO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED

Las siguientes categorías describen diferentes modos en que podemos usar y divulgar la información médica. En cada categoría de usos o divulgaciones le explicaremos lo que queremos decir e intentaremos darle ejemplos. No se incluirán todos los usos o divulgaciones por categoría. No obstante, incluiremos todas las formas en que se nos permite usar y divulgar la información en cada una de ellas.

Divulgación cuando usted lo solicite: podemos divulgar información cuando usted lo solicite. Dicha divulgación solicitada por usted es posible que requiera una autorización escrita de su parte.

Tratamiento: es posible que usemos su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a médicos y otros proveedores de atención médica, profesionales de enfermería, técnicos, estudiantes de profesiones de la salud u otros miembros del personal de Palomar UCSD Health Authority que participen en su atención. Por ejemplo, podemos divulgar información médica sobre usted a personas ajenas a Palomar UCSD Health Authority que puedan estar involucradas en su atención médica después de que usted deje el hospital, como centros de enfermería especializada, agencias de atención médica en el hogar y médicos u otros profesionales de la salud.

Cobro del pago: podemos usar y divulgar su información médica para que le puedan facturar el tratamiento y los servicios que reciba en los centros de Palomar UCSD Health Authority y cobrarle el pago a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, es posible que debamos proporcionarle información acerca de la cirugía realizada en los centros de Palomar UCSD Health Authority a su plan de salud de modo que se nos pague o se le reembolse a usted el costo de su cirugía. También podemos informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que va a recibir a fin de obtener la autorización previa o de determinar si lo cubrirá o no. Sin embargo, no podemos divulgar información a su plan de salud para fines de pago si usted nos solicita que no lo hagamos y usted mismo paga los servicios en su totalidad.

Operaciones de atención médica: podemos usar y divulgar la información sobre su salud para las operaciones de atención médica. Estas son las actividades que necesitamos llevar a cabo para administrar nuestros centros de atención médica y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar su información médica para revisar los servicios que prestamos y para evaluar el desempeño de nuestro personal al brindarle algún tipo de atención. También podemos divulgar información a médicos, profesionales de enfermería, técnicos, estudiantes de medicina y otros miembros del personal de Palomar UCSD Health Authority con objetivos de mejora del desempeño y fines educativos. Además, es posible que eliminemos aquellos datos que lo identifiquen dentro de este conjunto de información médica de modo que otras personas puedan usarlos para el estudio de la atención médica y la prestación de servicios médicos sin saber específicamente quiénes son los pacientes.

Socios comerciales: podemos divulgar su información médica a nuestros contratistas para que ellos puedan ayudarnos a brindar atención y servicios. Para proteger su información médica, exigimos que estos socios comerciales firmen un acuerdo por escrito en el que se indica que deben salvaguardar su información médica.

Portal seguro del paciente: hemos desarrollado un sistema en línea denominado portal del paciente, que nos permite comunicarnos con usted y compartirle información de atención médica de manera segura. Con su consentimiento por escrito, usted recibirá una identidad de usuario y contraseña para acceder al portal del paciente. Si otra persona obtiene su identidad de usuario y contraseña del portal del paciente, su información médica está sujeta a una divulgación indebida. Notifíquenos de inmediato si cree que alguien accede de manera indebida a su portal del paciente.

Intercambios de información médica: participamos en uno o más intercambios de información médica (Health Information Exchanges, HIE), que nos permiten compartir información médica sobre usted con otros proveedores de atención médica que tienen acceso a su información médica. Por ejemplo, la información sobre su atención médica, sus afecciones y sus medicamentos puede estar disponible tanto para Palomar UCSD Health Authority como para un proveedor u hospital no perteneciente a Palomar UCSD Health Authority, lo que nos ayuda a brindarle una mejor atención al proporcionarnos una visión más completa de su salud y de la atención que ha recibido.

Si no desea que Palomar UCSD Health Authority comparta su información en un HIE, puede optar por excluirse comunicando su decisión durante el proceso de registro o enviando su solicitud a nuestra Oficina de Privacidad a través de nuestro sitio web (www.palomarucsdhealth.org), o presentando una solicitud por escrito a nuestra Oficina de Privacidad (Attn: Privacy Office, Palomar UCSD Health Authority, 2185 Citracado Parkway, Escondido, CA 92029). Excluirse impide que Palomar UCSD Health Authority comparta su información con otros proveedores de atención médica a través del HIE; no impide que otros proveedores de atención médica compartan su información con Palomar UCSD Health Authority, ni impide que un proveedor de atención médica que ya haya recibido su información la conserve. Para impedir que otros proveedores de atención médica compartan su información con Palomar UCSD Health Authority, debe comunicarse directamente con esos proveedores.

Interoperabilidad: podemos enviar notificaciones electrónicas cuando un paciente es admitido, dado de alta o trasladado, si la ley lo permite o lo exige. También podemos compartir su información mediante tecnología de interfaz de programación de aplicaciones (Application Programming Interface, API) con terceros que estén autorizados por ley o a quienes la ley les exija acceder a ella. Esto puede incluir terceros con quienes usted decida compartir su información, como aplicaciones en su teléfono inteligente.

Uso de la inteligencia artificial: podemos utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) para ayudar con diversas tareas operativas y de atención médica, en la medida en que lo permita la ley. Estas herramientas pueden ser proporcionadas por nuestros socios comerciales y, por lo general, se utilizan para ayudarnos a analizar datos de salud, respaldar la toma de decisiones clínicas y agilizar las tareas administrativas. Por ejemplo, podemos utilizar herramientas de IA para asistir en tareas rutinarias, como la transcripción y la elaboración de resúmenes médicos, a fin de ayudar a que los profesionales de la salud puedan dedicar más tiempo a sus pacientes.

Directorio del centro (solo hospitales): podemos incluir cierta información limitada acerca de usted en nuestro directorio del centro mientras sea paciente. Esta información puede incluir su nombre, su ubicación en el hospital, su cuadro en general (por ej., bueno, regular, etc.) y su filiación religiosa. Salvo que exista una solicitud específica por escrito de su parte expresando lo contrario, dicha información del directorio, excepto por su filiación religiosa, también se puede divulgar a las personas que pregunten por usted mencionando su nombre. Su filiación religiosa puede proporcionarse a un miembro del clero, como a un sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted mencionando su nombre. Dicha información se divulga con el fin de que su familia, amigos y el clero puedan visitarlo en el hospital y, por lo general, saber cómo se encuentra.

Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención: podemos divulgar información médica suya a un amigo o un familiar que participe en su atención médica. También podemos darles información a personas que ayuden a pagar dicha atención. A menos que usted especifique lo contrario por escrito, también es probable que informemos a sus familiares o amigos respecto de su afección y que usted se encuentra en el hospital. Si usted llega al Departamento de Emergencias inconsciente o de otro modo incapacitado para comunicarse, se nos exige que intentemos contactarnos con alguna persona que consideremos que puede tomar decisiones de atención médicas por usted (por ej., un familiar o un apoderado con un poder notarial para la atención médica).

Situaciones de emergencia: podemos divulgar información sobre usted (incluida la información relacionada con trastornos por consumo de sustancias) según sea necesario para responder a emergencias declaradas, desastres naturales, interrupciones graves en centros y servicios de tratamiento, y emergencias médicas. Además, podemos divulgar su información médica a una organización que colabore con los esfuerzos de asistencia en caso de desastres, de modo que se pueda notificar a sus familiares acerca de su afección, situación y ubicación.

Donación de órganos y tejidos: podemos divulgar información médica a organizaciones encargadas de la obtención o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Según lo exija la ley: divulgaremos su información médica cuando así lo exija la ley federal, estatal o local. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si desea comprobar que cumplimos con la ley federal de privacidad.

Para evitar una amenaza grave a la salud o a la seguridad: podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario con el fin de prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o para la salud y seguridad pública o de otra persona. Sin embargo, toda divulgación se hará exclusivamente a alguien capaz de prevenir dicha amenaza.

Actividades de salud y seguridad pública: podemos divulgar su información médica para actividades de salud y seguridad pública. Dichas actividades, por lo general, incluyen lo siguiente:

- Prevenir o controlar una enfermedad, lesión o incapacidad.
- Informar nacimientos y fallecimientos.
- Denunciar sospecha de abuso, negligencia, violencia doméstica o lesiones sospechosas.
- Denunciar reacciones a medicamentos o problemas con productos u otros efectos adversos.
- Notificar a las personas acerca del retiro de productos que puedan estar usando.
- Advertir a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.
- Notificar a los empleados de respuesta de emergencia sobre una posible exposición al VIH/SIDA, en la medida que sea necesario, para cumplir con las leyes estatales y federales.

Actividades de supervisión de la salud: podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud cuando se trate de actividades autorizadas por ley. Dichas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y certificaciones. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Militares y veteranos: si usted es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos divulgar su información médica según lo exijan las autoridades militares. También podemos divulgar información médica acerca del personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

Demandas y disputas legales: si usted está involucrado en una demanda o disputa legal, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica acerca de usted en respuesta a una citación, una petición para divulgar pruebas u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa.

Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias: es posible que divulguemos información médica a un médico forense o a un examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de su fallecimiento. Asimismo, es posible que divulguemos información médica sobre los pacientes del hospital a directores de funerarias, según corresponda, para el desempeño de sus funciones.

Cumplimiento de la ley: podemos divulgar información médica a un funcionario encargado del cumplimiento de la ley:

- En respuesta a una orden judicial, una citación, una orden de arresto, una citación judicial o un proceso similar.
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo clave o persona extraviada.
- Acerca de la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no somos capaces de obtener el consentimiento de la persona en cuestión.
- Acerca de un fallecimiento o una lesión que, en nuestra opinión, pueda ser el resultado de una conducta delictiva.
- Sobre conducta criminal en nuestro(s) centro(s).
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la localización del delito o de las víctimas, o la identidad, la descripción o la localización de la persona que cometió el delito.

Reclusos: si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al funcionario del cumplimiento de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o las de otras personas; o (3) por la seguridad y la protección de la institución correccional.

Agencias de inteligencia y seguridad nacional: podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados con fines de inteligencia, contrainteligencia y demás actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.

Servicios de protección del presidente y otros: podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o bien para realizar investigaciones especiales.

Equipos de personal multidisciplinario: podemos divulgar información médica a un equipo de personal multidisciplinario relevante para la prevención, la identificación, la gestión o el tratamiento de un menor abusado y de sus padres, o en el caso de abuso o abandono de personas mayores.

Indemnización de los trabajadores: podemos divulgar su información médica para el programa de indemnización de los trabajadores u otros programas similares. Dichos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Actividades de recaudación de fondos: podemos utilizar información sobre usted o divulgar esta información a una fundación relacionada con Palomar UCSD Health Authority para comunicarnos con usted con el fin de recaudar fondos para Palomar UCSD Health Authority y sus operaciones. Tiene derecho a excluirse de recibir comunicados relacionados con la recaudación de fondos. Si usted recibe comunicados relacionados con la recaudación de fondos, se le informará cómo hacer para excluirse.

Para investigación: bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede requerir la comparación de la salud y la recuperación entre todos los pacientes que hayan recibido un medicamento y aquellos que hayan recibido otro distinto para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. En este proceso se evalúan las propuestas de proyectos de investigación y su uso de información médica y se trata de equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de privacidad de la información médica de los pacientes. Antes de que usemos o divulguemos información médica para una investigación, el proyecto tendrá que haber sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigaciones. Sin embargo, podemos divulgar su información médica a personas que estén preparándose para realizar un proyecto de investigación; por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre que la información médica que revisen no salga de Palomar UCSD Health Authority.

Uso, divulgación o venta de información con propósitos de mercadeo: la mayoría de los usos y divulgaciones de la información médica con propósitos de mercadeo y las divulgaciones que constituyen una venta de información médica requieren su autorización.

Categorías especiales de información: determinados tipos de información médica considerados especialmente privados o sensibles para el paciente están sujetos a leyes especiales. Esta información sensible incluye notas de psicoterapia y otros registros relacionados con tratamientos de salud mental, registros de tratamiento por consumo de drogas y alcohol, enfermedades de transmisión sexual e información sobre VIH/SIDA. Cuando lo exija la ley, no compartiremos este tipo de información sin su permiso por escrito. Asimismo, en ciertas circunstancias, la información médica de un menor puede recibir protecciones adicionales.

Atención médica reproductiva: según lo exija la ley, no podemos usar ni compartir su información médica para investigar, atribuirle responsabilidad legal o sancionarlo a usted o a otras personas por solicitar o proporcionar atención médica reproductiva que sea legal. Por ejemplo, no podemos compartir información sobre su atención médica reproductiva, como información sobre un aborto, con personas que pretendan investigarlo por haber solicitado atención médica legal.

En determinadas circunstancias, cuando recibamos una solicitud para compartir información relacionada con su atención médica reproductiva, solo lo haremos si la persona que solicita la información nos confirma que no la está solicitando con el fin de investigarlo o sancionarlo a usted o a otras personas. Por ejemplo, si los funcionarios del cumplimiento de la ley solicitan información relacionada con haber solicitado un aborto, deberán confirmarnos que no intentan investigarle ni sancionarle a usted ni a otras personas por solicitar atención médica reproductiva legal.

Registros de tratamiento por consumo de drogas y alcohol: mantenemos protecciones adicionales para los registros relacionados con tratamientos por consumo de drogas y alcohol, también conocidos como trastornos por consumo de sustancias (Substance Use Disorder, SUD), según lo exige la ley. Estos registros se mantienen confidenciales y no se pueden divulgar sin su consentimiento por escrito, excepto en situaciones limitadas permitidas por la ley, como para coordinar la atención o durante una emergencia médica. Por ejemplo, no podemos divulgar información relacionada con los SUD para su uso en un procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra, salvo que contemos con su consentimiento o con una orden judicial. Según lo exige la ley, solo podemos utilizar sus registros de tratamiento por consumo de drogas y alcohol con fines de recaudación de fondos después de haberle dado la oportunidad de optar por no recibir información de recaudación de fondos.

Posibilidad de divulgación posterior: una vez que compartamos su información médica con terceros ajenos a Palomar UCSD Health Authority, es posible que las personas que reciban su información médica puedan volver a divulgarla, y que ya no esté protegida por las mismas leyes que rigen para nosotros.

SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED

Usted tiene los siguientes derechos respecto a la información médica que conservamos sobre usted:

Derecho a un representante personal: si ha autorizado a alguien a tomar decisiones médicas por usted (por ejemplo, a través de una directiva anticipada de atención médica), o si usted no puede hacerlo y alguien está legalmente autorizado para tomar decisiones por usted (por ejemplo, el familiar más cercano o un custodio designado por un tribunal), esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. Confirmaremos que la persona tiene autoridad y puede actuar en su nombre.

Derecho a inspeccionar y obtener copias: usted tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de información médica que puede usarse para tomar decisiones relacionadas con su atención médica. Generalmente, esto incluye registros médicos y de facturación, pero podría no incluir alguna información de salud mental. Si usted solicita una copia de la información, es posible que le cobremos una tarifa por los costos de copiado, envío o por cualquier suministro relacionado con su solicitud. Puede solicitar una copia electrónica o impresa de su información médica. En ciertas circunstancias muy limitadas, podemos rechazar su solicitud para inspeccionar y obtener una copia de la información. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise esta denegación.

Derecho a solicitar una enmienda: si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que la enmendemos. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para Palomar UCSD Health Authority. Además, su solicitud debe presentarse por escrito e incluir una razón que la respalde. Es posible que rechacemos su solicitud según lo autoriza la ley. Incluso si rechazamos su solicitud para una enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de disconformidad.

Derecho a recibir un informe de las divulgaciones: tiene derecho a solicitar un “informe de las divulgaciones”. Se trata de una lista de la información médica compartida sobre usted, con quién compartimos la información y por qué. Este registro no incluye divulgaciones realizadas para tratamiento, pago, operaciones de atención médica y otras divulgaciones permitidas. Su solicitud debe indicar un período que no puede ser superior a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La primera lista que usted solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratuita. Si desea solicitar más listas, podemos cobrarle los costos de proporcionárselas.

Derecho a solicitar restricciones: tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usaremos o divulgaremos sobre usted para tratamiento, pagos u operaciones de atención médica; para su uso en el directorio de un centro o para los familiares y otras personas involucradas en su atención. No se nos exige que accedamos a su solicitud, excepto en la medida en que nos solicite una divulgación restringida a un plan de salud o aseguradora a los fines del pago o de actividades de atención médica en el caso en que usted, u otra persona que actúe en su nombre (que no sea el plan de salud o la aseguradora) haya pagado en su totalidad el artículo o el servicio con fondos propios.

Derecho a solicitar comunicados confidenciales: tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, al teléfono de su casa u oficina) o que enviemos correspondencia a una dirección diferente. Cumpliremos todas las solicitudes que sean razonables. No le preguntaremos la razón de su solicitud, pero todas las solicitudes deben hacerse por escrito y especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted.

Derecho a recibir una copia impresa de este Aviso: tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia de este Aviso en cualquier momento. Incluso si aceptó recibir este Aviso de forma electrónica, usted conserva el derecho a recibir una copia impresa de éste. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web: www.palomarucsdhealth.org.

Derecho a recibir una notificación por vulneración: tiene derecho a recibir una notificación sobre cualquier vulneración de datos, lo que significa que su información médica ha sido usada o divulgada de una manera que no cumple con la ley y que ha resultado comprometida, en la medida en que lo exija la ley.

Derecho a presentar una queja: si considera que se han vulnerado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Palomar UCSD Health Authority comunicándose con la Oficina de Privacidad en: Attn: Privacy Office, Palomar UCSD Health Authority, 2185 Citracado Parkway, Escondido, CA 92029, o por teléfono al 1-800-850-2551. Asimismo, puede presentar una queja ante la **Oficina de Derechos Civiles de la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services, Office for Civil Rights)**. No se lo sancionará ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de la información médica que no estén cubiertos por este Aviso o por las leyes que nos rigen se llevarán a cabo únicamente con su permiso por escrito. Si nos autoriza a usar o divulgar información médica suya, puede revocar dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. En caso de que revoque el permiso, se detendrá cualquier uso o divulgación posterior de su información médica para los fines contemplados en su permiso por escrito, excepto si ya hemos actuado basándonos en este permiso. No podemos retractarnos de ninguna divulgación que hayamos realizado con su permiso y se nos exige conservar nuestros registros en los que consta la atención que le brindamos.

MODIFICACIONES DE ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este Aviso. Nos reservamos el derecho a que el Aviso revisado o modificado entre en vigencia para la información médica que ya tengamos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del presente Aviso en nuestros centros y en nuestro sitio web.